

SAN PABLO, febrero 25 de 2016

DECRETO EXENTO Nº 844 /



VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento Nº629 de fecha 16.02.2016 donde se nombra a don Denys Acuña Alvarez, Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, a LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN la suma de \$7.388.434.- (Siete millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos). Por concepto de cancelar descuentos voluntarios, de funcionarios de planta y contrata, correspondientes al mes de Enero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


VBB
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VBB
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/LDL/mgl
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia